

RES. DECECO N° 942.11
EXPEDIENTE N° 6.215/11
Salta, 15 DIC 2011

VISTO: La nota presentada por la alumna **Jimena Natalia ROMEO**, L.U. N° 515.643, de la carrera de Contador Público Nacional, plan de estudios 2.003, solicitando ser examinada en el Módulo III del Seminario de Práctica Profesional, sobre el tema: "**LAS EMPRESAS DE TRANSPORTE DE CARGA: CONSTITUCION, ORGANIZACIÓN, ASPECTOS IMPOSITIVOS Y PRINCIPALES PROBLEMÁTICA**", autorizado por RES. DECECO N° 190/11, y;

CONSIDERANDO:

Que, a fs. 7, presta conformidad a lo solicitado, el Cr. Néstor Mario Bruna, Profesor Adjunto interino de las asignaturas Organización Administrativo Contable con extensión a Gestión de Empresas, Director del trabajo nombrado y a fs. 8, obra providencia de la Cra. María Rosa Panza de Miller, Profesora Adjunta interina del Seminario de Práctica Profesional, Módulo III.

POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias,
**EL VICE - DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS,
JURIDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

ARTICULO 1º -Fijar como fecha para la constitución del tribunal examinador del Módulo III del Seminario de Práctica Profesional sobre el tema: "**LAS EMPRESAS DE TRANSPORTE DE CARGA: CONSTITUCION, ORGANIZACIÓN, ASPECTOS IMPOSITIVOS Y PRINCIPALES PROBLEMÁTICA**", el día 20 de diciembre de 2011 a horas 18:00, en el que será examinada la alumna **Jimena Natalia ROMEO**, L.U. N° 515.643, de la carrera de Contador Público Nacional, plan de estudios 2.003, de esta Unidad Académica.

ARTICULO 2º - Integrar el tribunal examinador mencionado en el Art. 1º de la siguiente manera:

Cr. Carlos Alberto Yarade
Cr. Carlos Darío Torres
Cra. María Rosa Panza de Miller
Cra. Mónica Raquel Segura (s)

ARTICULO 3º -Invitar al Cr. Néstor Mario Bruna, en su carácter de Director del citado trabajo, a la defensa, sin voz, ni voto, conforme lo establece el Artículo N° 16 de la Res. 591/07, Reglamento de Seminario de Práctica Profesional, quien podrá asistir a la defensa el día fijado en el Artículo 1º de la presente resolución.

ARTICULO 4º - **Hágase saber** a los miembros del tribunal examinador, al Cr. Néstor Mario Bruna, a la alumna peticionante, a la Dirección General de Apoyo Académico, Dirección de Alumnos, Dirección de Informática e interesados para su toma de razón y demás efectos.
cc.am

Cra. ELIZABETH TRUNINGER DE LORA
Secretaría de Académicos y de Investigación



Dr. CARLOS GUILLERMO REVILLA
VICE-DECANO